

GERENCIA DE ASUNTOS CORPORATIVOS NFA

RESOLUCIÓN AFECTA



EJECUTA ACUERDO DE CONSEJO N° 3.080, DE 2020, QUE "MODIFICA ACUERDO DE CONSEJO N° 2.042, DE 1999, MODIFICADO POR ACUERDOS DE CONSEJO N° 2.450, DE 2007; N° 2.617, DE 2010; N° 2.784, DE 2013; N° 2.875, DE 2015; Y N° 3.041, DE 2019; SOBRE "COMITÉ EJECUTIVO DE CRÉDITOS – CEC", DE CORFO"; Y MODIFICA RESOLUCIÓN (A) N° 57, DE 2014, DE CORFO, QUE FIJÓ EL NUEVO TEXTO REFUNDIDO DEL REGLAMENTO DE DICHO COMITÉ.

VISTO:

La Ley N° 6.640, que crea la Corporación de Fomento de la Producción; el Decreto con Fuerza de Ley N° 211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que Fija Normas que Regirán a la Corporación de Fomento de la Producción; el Reglamento de la Corporación, aprobado por Decreto Supremo N° 360, de 1945, del Ministerio de Economía; el artículo 3° de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que dispone que las decisiones de los órganos administrativos colegiados deben ejecutarse o llevarse a efecto mediante la dictación de una resolución de la autoridad ejecutiva correspondiente; el Decreto N° 93, de 2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que nombra Vicepresidente Ejecutivo de Corfo; y lo establecido en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- La Resolución (A) N° 57, de 2014, de Corfo, modificada por la Resolución (A) N° 88, de 2015, de Corfo, que fijó el Nuevo Texto Refundido del Reglamento de "Comités de Créditos de la Corporación de Fomento de la Producción".
- 2. El Acuerdo de Consejo N° 3.041, de 2019, que modificó Acuerdo de Consejo N° 2.042, de 1999, modificado por Acuerdos de Consejo N° 2.450, de 2007; N° 2.617, de 2010; N° 2.784, de 2013; y N° 2.875, de 2015; sobre "Comité Ejecutivo de Créditos CEC", de Corfo, ejecutado por la Resolución (A) N° 72, de 2019, de Corfo, acto administrativo que, por un error, modificó el texto refundido del



1



Reglamento aprobado por Resolución (A) Nº 13, de 2014, en circunstancias que debió modificar aquel aprobado por la Resolución (A) Nº 57, de 2014, de Corfo.

- Que, por Acuerdo de Consejo Nº 3.071, de 2020, ejecutado por la Resolución (E) 3. N° 547, de 2020, de Corfo, se fijó nuevo texto sobre Organización y Descripción General de Funciones y Coordinación de la "Corporación de Fomento de la Producción", y se cambió la denominación de la "Gerencia Corporativa" por "Gerencia de Asuntos Corporativos", por lo que se incorporará dicha modificación en el texto del Reglamento.
- El Acuerdo de Consejo Nº 3.080, de 2020, que "Modifica Acuerdo de Consejo N° 2.042, de 1999, Modificado por Acuerdos de Consejo N° 2.450, de 2007; N° 2.617, de 2010; N° 2.784, de 2013; N° 2.875, de 2015; y N° 3.041, de 2019; sobre "Comité Ejecutivo de Créditos - CEC", de Corfo".

RESUELVO:

- 1° EJECÚTASE el Acuerdo de Consejo N° 3.080, de 2020, que "Modifica Acuerdo de Consejo N° 2.042, de 1999, Modificado por Acuerdos de Consejo N° 2.450, de 2007; N° 2.617, de 2010; N° 2.784, de 2013; N° 2.875, de 2015; y N° 3.041, de 2019; sobre "Comité Ejecutivo de Créditos - CEC", de Corfo".
- 2º REEMPLÁZASE, en el número 2 de los Visto y en el numeral 2º de la parte resolutiva de la Resolución (A) Nº 72, de 2019, de Corfo, la referencia a la "Resolución (A) N° 13, de 2014" por la "Resolución (A) N° 57, de 2014".
- 3º MODIFÍCASE la Resolución (A) Nº 57, de 2014, que fijó el Nuevo Texto Refundido del Reglamento de "Comités de Créditos de la Corporación de Fomento de la Producción", en los términos que siguen:
 - a) Reemplazar las letras a), b) y c), del numeral 2°, del apartado A. "Comité Ejecutivo de Créditos", del número 3° de la parte resolutiva, por las siguientes: "a) Gerente de Asuntos Corporativos.
 - b) Fiscal.
 - c) Gerente General".
 - b) Reemplazar la referencia al "Gerente Corporativo" en el numeral 3°, del apartado A. "Comité Ejecutivo de Créditos", del número 3° de la parte resolutiva, por "Gerente de Asuntos Corporativos".

Anótese, tómese razón, publíquese y archívese.

NAYA MABEL Firmado digitalmente por **FLORES** NAYA MABEL

ARAYA FLORES ARAYA NAYA FLORES ARAYA

Fiscal Suplente

PABLO ENRIQUE Firmado digitalmente por **TERRAZAS** PABLO ENRIQUE LAGOS TERRAZAS LAGOS

PABLO TERRAZAS LAGOS Vicepresidente Ejecutivo

2